

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de febrero de 1973 por la que se nombra a don Antonio Vazquez de Castro y Sarmiento Catedrático numerario del grupo XIX en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XIX, «Proyectos II», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición, y en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XIX, «Proyectos II», en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, a don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento, nacido el día 4 de septiembre de 1929 y con el número de Registro de Personal A02EC469, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación:

ORDEN de 26 de febrero de 1973 por la que se nombra a don Manuel Baquero y Briz Catedrático numerario del grupo IX en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Dibujo Técnico», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo IX, «Dibujo Técnico», en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, a don Manuel Baquero y Briz, nacido el día 7 de octubre de 1928, y con el número de Registro de Personal A02EC465, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación:

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que cesa como miembro del Consejo Asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón don Francisco de Casas Vilache.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apartado primero, párrafos 1 y 2, de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario,

Este Ministerio ha dispuesto cese como miembro del Consejo Asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón don Francisco de Casas Vilache, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Avelino Macías Miguel Consejero asesor de Educación de la Delegación Provincial de Castellón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Avelino Macías Miguel Director del Colegio Nacional «Obispo Ciment», de Castellón, Consejero asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombra a don José Luis Narciso Campillo Consejero asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Luis Narciso Campillo Director del Instituto Nacional de Bachillerato «Francisco Ribaltas», de Castellón, Consejero asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Julio Guigou y Pérez-Alcalde Consejero provincial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero provincial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, por el apartado n), a don Julio Guigou y Pérez-Alcalde, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A01AG001254	D. Alfonso de Torrejón Laclaustra	11-1-1931
A01AG001255	D. Santiago Benito Requens	11-8-1939
A01AG001256	D. Fernando Cortina Freire	30-7-1933
A01AG001257	D. Francisco Daniel Trueba Herranz	28-1-1973
A01AG001258	D. Juan José Guillán López	7-2-1937
A01AG001259	D. José Luis Puche Arauz	24-7-1933
A01AG001260	D. José Elías Iglesias Bergasa	13-1-1936
A01AG001261	D. Joaquín Cuadra Díaz	16-8-1934
A01AG001262	D. Jesús López Martín	20-11-1935

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ORDEN de 13 de marzo de 1973 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.2, de la Ley de Funcionarios Civiles

del Estado, texto articulado aprobado por Decretos 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957, sobre ordenación de las Enseñanzas Técnicas; de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del mencionado Cuerpo Especial, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A03AG000860	D. Alejandro Valladares Conde	26-8-1939
A03AG000861	D. Manuel Fábregas Gine	10-12-1939
A03AG000862	D. Santiago Valero Montes	5-4-1935

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de febrero de 1973 por la que se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

1. Se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

2. Las plazas para cubrir para cada Cuerpo son las siguientes:

2.1. Sección de Oficiales:

— Cuerpo General	50
— Cuerpo de Ingenieros de la Armada:	
Rama de Armas Navales	8
Rama de Electricidad	8
Rama de Navales	8
— Cuerpo de Infantería de Marina	50
— Cuerpo de Maquinas	15
— Cuerpo de Intendencia	10
— Cuerpo de Sanidad:	
Sección de Medicina	20
— Cuerpo Jurídico	3

2.2. Sección de Suboficiales:

— Especialidad Eléctrica	20
— Especialidad Radiotelegráfica	10
— Especialidad Electrónica	20
— Especialidad Mecánica	25
— Especialidad Escribiente	20
— Especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios	10
— Cuerpo de Infantería de Marina	50

3. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden ministerial número 707/1972, pueden solicitar su admisión en la IMECAR los que, siendo españoles, reúnan las siguientes condiciones:

3.1. Sección de Oficiales:

3.1.1. Tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas de los cursos primero y segundo de las carreras de grado superior que para cada Cuerpo se especifican a continuación:

3.1.1.1. Cuerpo General o Infantería de Marina:

Todas las Facultades Universitarias, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos— y las que se cursen en otros Centros o Escuelas estatales o reconocidos por el Estado, siempre que los estudios realizados estén clasificados oficialmente como superiores. Los estudiantes de carreras asignadas especialmente a otro Cuerpo sólo podrá ser admitidos en los Cuerpos General o de Infantería de Marina, en caso de haberse cubierto las plazas convocadas para aquel Cuerpo y siempre que lo soliciten.

3.1.1.2. Cuerpo de Ingenieros de la Armada:

- Rama de Armas Navales:
 - Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - Ingenieros Industriales.
 - Ingenieros de Minas.
 - Ingenieros Navales.
 - Ingenieros de Telecomunicación.
 - Escuela Superior de Arquitectura.
- Facultades Universitarias de:
 - Ciencias Físicas.
 - Ciencias Químicas.
 - Ciencias Matemáticas.
- Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI):
 - Ingeniero Electromecánico Superior.

— Rama de Electricidad:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Ingenieros Industriales.
- Ingenieros Navales.
- Ingenieros de Telecomunicación.
- Facultad Universitaria de Ciencias Físicas.
- Instituto Católico de Artes e Industrias.
- Ingeniero Electromecánico Superior.

— Rama de Navales:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

3.1.1.3. Cuerpo de Maquinas:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- Ingenieros de Minas.
- Ingenieros Navales.
- Instituto Católico de Artes e Industrias:
 - Ingeniero Electromecánico Superior